

Reglamento de Tesis de Licenciatura

Aprobado por el Consejo Departamental (CoDep) el 20/04/06.

Modificado por última vez el 23/04/14.

Aragado directores/as depto. 27/10/17

Aragado directores/ as depto. 26/02/21

(I) Del/la Encargado/a de Tesis de Licenciatura:

- El Departamento de Matemática, a través del CoDep, designará un Encargado de Tesis de Licenciatura que se ocupará de coordinar todas las tareas relacionadas con las Tesis de Licenciatura.

(II) Del/La Director/a de Tesis:

- El/la Director/a de Tesis deberá, en principio, ser profesor/a del Departamento de Matemática. Es posible sin embargo proponer un Director/a que no sea profesor del Departamento de Matemática, mediante una nota en la que se manifieste el acuerdo del Alumno/a y del/la Director/a propuesto/a, que deberá presentarse al/la Encargado/a de Tesis de Licenciatura, antes del comienzo del trabajo de tesis. El CoDep evaluará la solicitud y comunicará su decisión a los interesados.
- Reunión 27/10/17: Se acepte como director/a de tesis de licenciatura a cualquier profesor/a de la facultad y de cualquier departamento. En caso que no sea del Departamento de Matemática debe haber un jurado del Departamento Matemática.
- Reunión 26/02/21: Se acepta como director/ a de tesis de licenciatura a cualquier Jefe/a de trabajos prácticos del Departamento de Matemática que además sea investigador/a CONICET.
- No se admitirán codirecciones para Tesis de Licenciatura, salvo para casos sumamente excepcionales y debidamente fundamentados. En estos casos deberá pedirse autorización, mediante una nota en la que se manifieste el acuerdo del/la Alumno/a, el/la Director/a y el/la Codirector/a propuesto, que deberá presentarse al/la Encargado/a de Tesis de Licenciatura, antes del comienzo de las tareas de codirección. El CoDep evaluará la solicitud y comunicará su decisión a los/las interesados/as.

(III) Del Jurado:

- El Jurado de la Tesis estará compuesto por el/la Director/a y dos profesores/as del Departamento de Matemática, que serán elegidos por el/la Director/a. En caso que el/la Director/a lo considere necesario, puede proponer un/una Jurado/a que no sea Profesor/a del Departamento de Matemática, mediante una nota que deberá presentarse al/la Encargado/a de Tesis de Licenciatura, explicando los motivos que justifican su propuesta. El CoDep evaluará la solicitud y comunicará su decisión al/la Director/a.
- Los/Las Jurados/as informarán al/la Alumno/a de los plazos que ellos crean convenientes para que se les entregue una copia del trabajo. También podrán pedir al/la Alumno/a que realice algunas modificaciones al trabajo cuando lo crean necesario y consensuarán junto con el Director/a y el Alumno/a la fecha de la exposición oral de la Tesis.

(IV) De la presentación final:

- El trabajo deberá contener como mínimo las siguientes partes:
 - Una Carátula con los datos del/la Alumno/a y Director/a y el título de la Tesis. En la página de Tesis de Licenciatura del Departamento podrá encontrarse un archivo con el modelo estándar de carátula requerida.
 - Una Introducción en donde se detalle el trabajo realizado.
 - El Desarrollo del trabajo
 - La Bibliografía utilizada.

(V) De la exposición oral:

- Al menos una semana antes de la exposición oral, el/la Alumno/a y/o el/la Director/a deberán:
 - entregar al/la Encargado de Tesis de Licenciatura una copia impresa del trabajo, para su exhibición en la Secretaría del Departamento de Matemática,
 - enviar al/la Encargado de Tesis de Licenciatura un archivo en formato pdf que contenga la Tesis, que será publicado en la página de Tesis de Licenciatura del Departamento,
 - informar a los distintos miembros del Departamento el horario y lugar de la exposición oral a través de las listas de difusión de correo electrónico del Departamento de Matemática.
- Previamente a la exposición de la Tesis, el/la Director/a deberá contactarse con el/la Encargado/a de Tesis para que éste verifique que fueron cumplimentadas todas las normas requeridas y que la exposición pueda ser llevada a cabo.
- La asistencia de los Jurados a la presentación oral es obligatoria. Eventualmente se podrá reemplazar a algún miembro del Jurado que no pudiera asistir por razones imprevistas de último momento con el visto bueno de las autoridades del Departamento.
- En el momento de la exposición, el Jurado confeccionará el Acta de Final de la Tesis que será entregada en la Secretaría del Departamento de Matemática.

(VI) De los derechos de autor:

- El/La Director/a y el/la Alumno/a mantendrán la propiedad intelectual de los resultados obtenidos, en lo que se refiere a su presentación en eventos académicos (publicaciones, congresos, etc), debiéndose mencionar que el trabajo fue realizado en el Departamento de Matemática.

(VII) Eventualidades no previstas y excepciones:

- Las excepciones a esta normativa y las eventualidades no previstas en este Reglamento serán tratadas y resueltas por el CoDep.